

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42787 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en el concurso número 33/09-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jesús Acín Biota, en nombre de Tecnología i Serveis Informàtics Iconic, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 28 de octubre de 2010 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089588-1